

Copia de Escritura que es suya, se le dio a renso la casa de el Dal
antigua, inmediata a la Pared de el Convento de las ^{Matrinas}
de esta Ciudad; Y con este motivo los Religiosos de el avocan
las inmundicias y con las obras que ocurren, llenan de Casaca
las tierras y destruyen los Arbolados que la Duplicante tiene
en ellas; por lo qual recurre a la justificacion de este tyu-
tamiento, a fin de que se digne proveher de remedio para q.
no se le cause mayor perjuicio, comediendo le Dispensia para
mudar el Carril que hai por la Casa de el Dal; Y habien-
do oido, lo cometio a los ^{Señores} D. Salmeron y D. Navarrete
y D. On Thomas Balibrea Jurado, para que reconoc-
can esta pretension, y la agrasia que se le hizo de cho terre-
no, e informen a esta Ciudad, si de comedia en esta parte
la que mesamente solicitada podria resultar algun per-
juicio Comun, o particular; Con lo de mas q. se le oyo y se
y parezca a fin de resolver lo conveniente en este asunto

Cuenta de los 300
para Caminos

Diove cuenta por relacion Jurada que da D. Joseph
Conexero Armero pñal de esta Ciudad de los trescientos
reales, que se le entregaron de el Caudal producido de las
fiestas de toros, y se han imbestido en la composicion de
los Caminos de Alcantarilla, y el Palmar. De lo q.
se hizo relacion, Y el Ayuntamiento en su interese
ria. Acordo pase a la Contaduria para q. se reconozca
e Informe sobre los sumarios y particas de que se